

Negocios

ECONOMÍA, EMPRESAS, FINANZAS Y BOLSAS

En esta sección

12 Entrevista a Juan Molas, presidente de la patronal hotelera. 13 Unión Fenosa se despide de la bolsa tras 92 años. 14 Sony negocia con YouTube un servicio 'online' de alquiler de películas. 15 Citi prevé una mejora de beneficios empresariales del 20% en EEUU en 2010.

La crisis dispara el alquiler de habitaciones

La oferta en España crece un 99% por la falta de poder adquisitivo y el precio medio es de 252 euros

Luzmelia Torres

EN época de crisis, donde el poder adquisitivo de los ciudadanos es menor, la vivienda sigue siendo el principal problema. El incremento del desempleo y unos tipos de interés alto y sueldos recortados en este último año han provocado que se dispare la oferta de alquiler de habitaciones en pisos compartidos.

"Hemos notado una fuerte oferta por parte de propietarios de pisos que se han quedado sin trabajo y que buscan ingresos con el alquiler de una habitación en su propia vivienda", afirman fuentes de Arrenta, asociación para el fomento del alquiler y acceso a la vivienda. Esta opción de alojamiento, más económica, se ha llegado a incrementar según un estudio de Arrenta un 99% en España en estos meses de agosto y en las principales capitales como Madrid, un 96% y en Barcelona, un 150%.

Las mismas fuentes apuntan que el precio medio de una habitación alquilada en un piso compartido en España durante el mes de agosto fue de 252 euros y las personas más interesadas son estudiantes, inmigrantes, jóvenes con primer empleo, *mileuristas* y separados o divorciados. Los propietarios de las viviendas, por otra parte, suelen ser solteros, pa-

rejas menores de cuarenta años sin hijos o pensionistas.

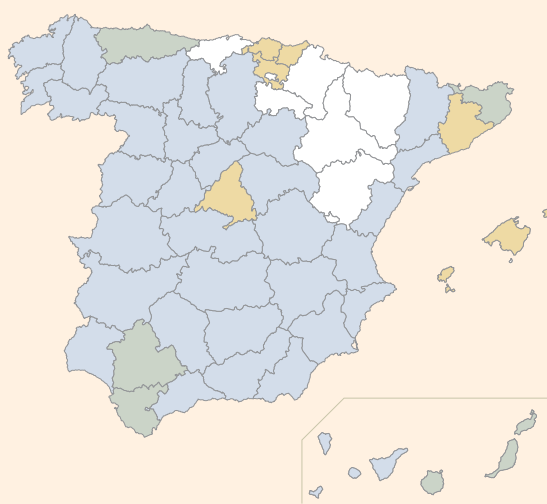
Según el consejero delegado de la compañía Alquiler Seguro, Gustavo Rossi, "hemos notado un aumento de solicitudes que buscan alquilar una habitación en pisos compartidos, pero la oferta para este tipo de producto viene por parte de propietarios que alojan un huésped en una habitación de su casa para sufragar gastos y no tanto por propietarios que tienen un piso vacío y en vez de alquilar todo el inmueble a un solo inquilino lo hacen por habitaciones, porque esta fórmula no es rentable y el riesgo es mayor. Además el tipo de legislación para el alquiler de un piso o de una habitación es distinto y en este último caso hay que ir al código civil, por lo que no aconsejamos el alquiler de un piso por habitaciones si el propietario no vive en el inmueble".

Un piso: 793 euros de media

A pesar de que el precio de alquiler de una vivienda en España ha bajado un 10,8% en agosto con respecto a septiembre de 2008 hasta situarse en 793 euros frente a los 889 euros en septiembre del año pasado, según Arrenta los precios por habitaciones no son tan bajos, sobre todo en Madrid, Barcelona, País Vasco y Baleares,

PRECIO MEDIO DE HABITACIONES EN ALQUILER POR CC.AA Y PROVINCIAS

150-250 € 250-300 € 300-400 € No disponible



PRECIO POR COMUNIDADES

Datos en euros

CC.AA	Precio
Cataluña	266
Andalucía	227
C. Valenciana	209
Madrid	374
Galicia	180
C. León	197
País Vasco	343
Canarias	235
C. Mancha	315
Baleares	306
Murcia	223
Asturias	250
Extremadura	177
Soria	238

FUENTE: ARRENTA

Las habitaciones en Madrid son las más caras (374 euros), mientras que las de Orense son las más baratas (150 euros)

que tienen los precios más caros.

Madrid es la plaza más cara de España, ya que el alquiler de una habitación de un piso compartido ronda los 374 euros. Le sigue Barcelona, con 370 euros, País Vasco, con 343 euros y Baleares,

con 306 euros. Por contra las ciudades más baratas para alquilar un habitación en un piso compartido son: Orense (150 euros), Zamora (153 euros), Lugo y Huelva (161 euros), según Arrenta. Por otro lado, León y Madrid han registrado la mayor bajada del precio de alquiler de una vivienda en España en este último año, hasta agosto. En León la diferencia de alquilar un inmueble con respecto a una habitación en un piso compartido en Madrid (370 euros) es de cerca de 100 euros, porque el alquiler de una vivien-

da en León ha bajado un 24,4% en un año, hasta los 465 euros de precio medio.

En Madrid las rentas han caído un 22,4% hasta situarse en un precio medio de alquiler de una vivienda de 1.225 euros, tres veces más que el precio medio de alquiler de una habitación en un piso compartido en Madrid, según el último estudio de Arrenta.

www.negocios.com

Siga en nuestra web toda la información sobre el mercado inmobiliario.

Un nuevo servicio para arrendar con seguridad

El contrato Arrenta Habitaciones ofrece en un solo pago de 40 euros los costes jurídicos de incumplimiento por ambas partes.

Arrenta ha lanzado un nuevo producto que permite a propietarios e inquilinos alquilar con seguridad una habitación en un piso compartido.

Este nuevo servicio, Arrenta Habitaciones, es un contrato de alquiler con cláusula arbitral exclusivo para pisos compartidos y pionero en el mercado que soluciona los conflictos entre propietarios e inquilinos de forma rápida y eficaz y con la cobertura de todos

los gastos, para que en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes se pueda resolver legalmente sin los altos costes que tiene la justicia ordinaria.

"Muchos propietarios que se han visto forzados a compartir sus viviendas por la crisis, sienten cierto temor a alquilar ya que desconfían de los malos inquilinos a la hora de pagar sus rentas o de posibles destrozos en el inmueble. A su vez, los inquilinos que se decantan

por esta modalidad, tienen miedo a que el arrendador no les devuelva la fianza cuando llegue el momento de dejar la vivienda, debido a que esta opción de alojamiento se suele realizar sin un correspondiente contrato de arrendamiento", explican fuentes de Arrenta.

Para formalizar un contrato de arrendamiento de una habitación en piso compartido se hará un pago único de 40 euros, por el que te permite obtener un laudo (sen-

tencia firme) en 25-30 días de media, al iniciar un procedimiento arbitral en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, con todos los gastos de abogado y procurador incluidos.

Con este servicio Arrenta proporciona la seguridad al propietario e inquilino para alquilar este tipo de alojamiento más económico, habitación en un piso compartido, que está triunfando en España con un aumento de la oferta del 99%.